



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

**SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO POLITICA DE INTEGRIDAD
VIGENCIA 2023**

Bogotá, D. C. febrero de 2024

Secretaría Distrital del Hábitat
Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.
Teléfono 601- 358 16 00
Código Postal 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 12
Documento Electrónico: #HASH#
PG02-PL01 V1



Contenido

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	REQUISITOS	3
4.	UNIVERSO	3
5.	MUESTREO	4
6.	ANÁLISIS	4
6.1.	Promoción y cumplimiento de la Política de Integridad, Código de Integridad y Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG.	4
6.2.	Conformación del equipo de Gestores de Integridad.....	6
6.3.	Mecanismos de seguimiento y control respecto de la declaración de conflictos de interés, impedimentos y recusaciones con sus respectivos soportes.	7
6.4.	SIDEAP	7
6.5.	Quejas o denuncias por presunta corrupción.	9
6.6.	Canales Institucionales para la recepción de denuncias por presuntas situaciones de corrupción.....	10
7.	FORTALEZAS	11
8.	ALERTAS	12
9.	RECOMENDACIONES	12

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento de la implementación de la Política de Integridad en la Secretaría Distrital de Hábitat referenciado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

2. ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, con respecto de los estándares establecidos en la política de integridad del MIPG

3. REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVOS

Tipo	Número	Nombre	Artículo o Capítulo
Decreto Nacional	1499 de 2017	"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"	2.2.22.2.1. Políticas de Gestión y Desempeño Institucional
Decreto Distrital	118 de 2018	"Por el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público, se modifica el Capítulo II del Decreto Distrital 489 de 2009, "por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Gestión Ética del Distrito Capital", y se dictan otras disposiciones de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017"	Artículo 1°.- Código de Integridad del Servicio Público Distrital Artículo 2°.- Planes de Gestión de la Integridad.
Ley	2013 de 2019	"Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés"	Artículos 1, 2, 3 y 5
Decreto Nacional	484 de 2017	"Por el cual se modifican unos artículos del Título 16 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública"	Artículo 2.2.16.4.

4. UNIVERSO DEL TRABAJO DE ASEGURAMIENTO

Este se encuentra enmarcado en los siguientes aspectos:

- Plan de Gestión de Integridad de la vigencia 2023.
- Los Procesos y procedimientos de las áreas de Oficina de Control Interno Disciplinario, Subsecretaría Jurídica, Subdirección de Programas y Proyectos y Subdirección Administrativa.
- La Información suministrada por la Oficina de Control Interno Disciplinario, Subsecretaría Jurídica, Subdirección de Programas y Proyectos y Subdirección Administrativa.

5. MUESTREO

- Soportes suministrados del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Gestión de Integridad de la vigencia 2023
- Soportes suministrados del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG, Dimensión “Talento Humano”, Política “Integridad”
- Resolución 088 de 2023 *“Por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público en la Secretaría Distrital del Hábitat”*
- Resolución No. 573 del 27 de julio de 2023 *“Por la cual se conforma el Equipo de Gestores/ras de Integridad de la Secretaría Distrital del Hábitat”*
- Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública.
- Procedimiento “Trámite PQRSD” PG06-PR01 versión 6 del 24/10/2022

6. ANÁLISIS DE LA INFORMACION

A continuación, se muestra la evaluación y seguimiento de los insumos con los que cuenta la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) para dar cumplimiento a la Política de Integridad.

6.1. Promoción y cumplimiento de la Política de Integridad, Código de Integridad y Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG.

Se evidenció que mediante resolución 088 del 28 de febrero de 2023 la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) adopta el Código de Integridad del Servicio Público, en el cual se armonizan los valores del Código de Integridad con los valores del Ideario ético Distrital y se definen como valores: honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia; así mismo se incluye un valor propio de la SDHT, el trabajo en equipo. A lo largo de la vigencia 2023, se observó la realización de 21 actividades de promoción de la Política y Código de Integridad, como se relacionan a continuación:

Tabla No. 1 - Actividades realizadas Plan de Gestión de Integridad 2023

No.	Actividad	Fecha
1	Campaña 1. Divulgación de los videos de honestidad y justicia	21/02/2023
2	Campaña 3. Video de Respeto	21/02/2023
3	Campaña 2. Sensibilización líderes SIG	9/03/2023
4	Actividad 1. Encuentro Gestores	16/03/2023
5	Campaña 4. divulgación Respeto_Marzo	21/03/2023
6	Campaña 4. divulgación Justicia_abril	16/04/2023
7	Pacto por la Transparencia	19/04/2023
8	Campaña 4. divulgación Diligencia_mayo	17/05/2023
9	Actividad 2. Valor es	26/05/2023
10	Campaña 5. Sopitas de integridad Junio	1/06/2023
11	Campaña 4. divulgación Trabajo en equipo_Junio	15/06/2023
12	Campaña 7. Comunicación Asertiva valor trabajo en equipo	26/06/2023
13	Actividad 3. Sensibilización Directivos	30/06/2023
14	Actividad 4. Encuentro Sectorial Gestores	30/06/2023
15	Campaña 4. divulgación Honestidad_Julio	12/07/2023
16	Campaña 6. Muro de integridad	16/08/2023
17	Campaña 8. Concéntrese	29/09/2023
18	Actividad 5. Dilemas éticos trabajo en equipo	27/11/2023
19	Actividad 6. La esperanza de la memoria	14/12/2023
20	Curso Moodle "Conflicto de Intereses"	Durante toda la vigencia
21	Campaña 9. Acuerdo Comportamientos pieza Ascensores	No se pudo identificar

Fuente: Equipo auditor con información suministrada

A través de la verificación de las actividades anteriormente descritas, se evidenció el cumplimiento de las siguientes actividades contenidas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG, dimensión “talento Humano” – Política “Integridad”:

- ✓ Actividad 9 - Realizar 6 actividades de socialización de los valores de integridad a través de los medios oficiales de la entidad
- ✓ Actividad 10 - Realizar las actividades definidas en el Plan de Gestión de Integridad PGI 2023
- ✓ Actividad 12 - Desarrollar una campaña de exposición a los Valores del Servicio Público descritos en el código de integridad.
- ✓ Actividad 13 - Seguimiento al plan de sostenibilidad del Pacto por la Transparencia.

6.2. Conformación del equipo de Gestores de Integridad

Se observó que mediante Resolución No. 573 del 27 de julio de 2023 “por la cual se conforma el Equipo de Gestores/ras de Integridad de la Secretaría Distrital del Hábitat” se establece el grupo de los Gestores/as de Integridad, conformado de la siguiente forma:

Tabla No. 2 - Equipo de Gestores de Integridad

No.	Nombre	Dependencia
1	Carlos Arturo Lara Cifuentes	Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID
2	Nicolás David Castillo González	Control Interno
3	Zulma Liliana Medina García	Subdirección Administrativa - Servicio al Ciudadano
4	Edgar Sierra Martínez	Subdirección de Programas y Proyectos
5	Laura Marina Galeano Castillo	Subdirección de Servicios Públicos
6	Bárbara Cepeda Espinel	Subdirección de Barrios
7	Iván Gil Daza	Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda
8	Patricia Callejas	Subdirección de Apoyo a la Construcción
9	Diana Marcela Quintero Casas	Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda
10	Lidia Mercedes Flechas Camargo	Subsecretaría de Coordinación Operativa
11	Mary Luz Quintero	Subsecretaría Jurídica
12	María Mercedes Pedroza Parra	Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda
13	Edison Restrepo Ceballos	Subdirección de Información Sectorial
14	Luis Beltrán Urquijo Melchor	Subdirección de Recursos Privados
15	Alberto Cardona Cuervo	Subdirección de Recursos Públicos

Fuente: Resolución No. 573 del 27 de julio de 2023

6.3. Informes Gestores de Integridad 2023

Se evidenció la creación de dos informes de seguimiento a la implementación del Plan de Gestión de Integridad - PGI de la entidad para la vigencia 2023, realizados por los contratistas Edwin Ortiz de las Subdirección Administrativa y Ángel Guzmán de la Subdirección de Programas y Proyectos.

Los informes son con corte al 30 de junio y al 31 de diciembre de 2023, dando cumplimiento a los establecido en la actividad no. 13 del PGI, y se incluye de forma detallada la realización de las restantes 12 actividades incluidas en el cronograma del PGI, con la descripción de las evidencias.

Con la realización de los dos informes mencionados, se evidenció el cumplimiento de la siguiente actividad contenida en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG, dimensión “talento Humano” – Política “Integridad”:

- ✓ Actividad 11 - Seguimiento semestral al Plan de Gestión de Integridad.

6.4. Mecanismos de Seguimiento y Control Declaración de Conflictos de Interés, Impedimentos y Recusaciones

Se observó que la Subsecretaría de Gestión Corporativa expidió la circular 007 del 1 de junio de 2023 en la cual se establecen los lineamientos para que funcionarios y contratistas realicen, acorde a la ley, la actualización y reporte de la “Hoja de Vida”, la “Declaración de Bienes y Rentas” y la “Declaración de Conflicto de Intereses” a través del Sistema de información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP); así mismo se hace énfasis en la actualización, publicación y divulgación de la declaración de Bienes y Rentas en el Sistema de Información de Empleo Público (SIGEP).

Adicionalmente, desde la dependencia se indica a través del memorando 3-2024-334 del 15 de enero de 2024, que:

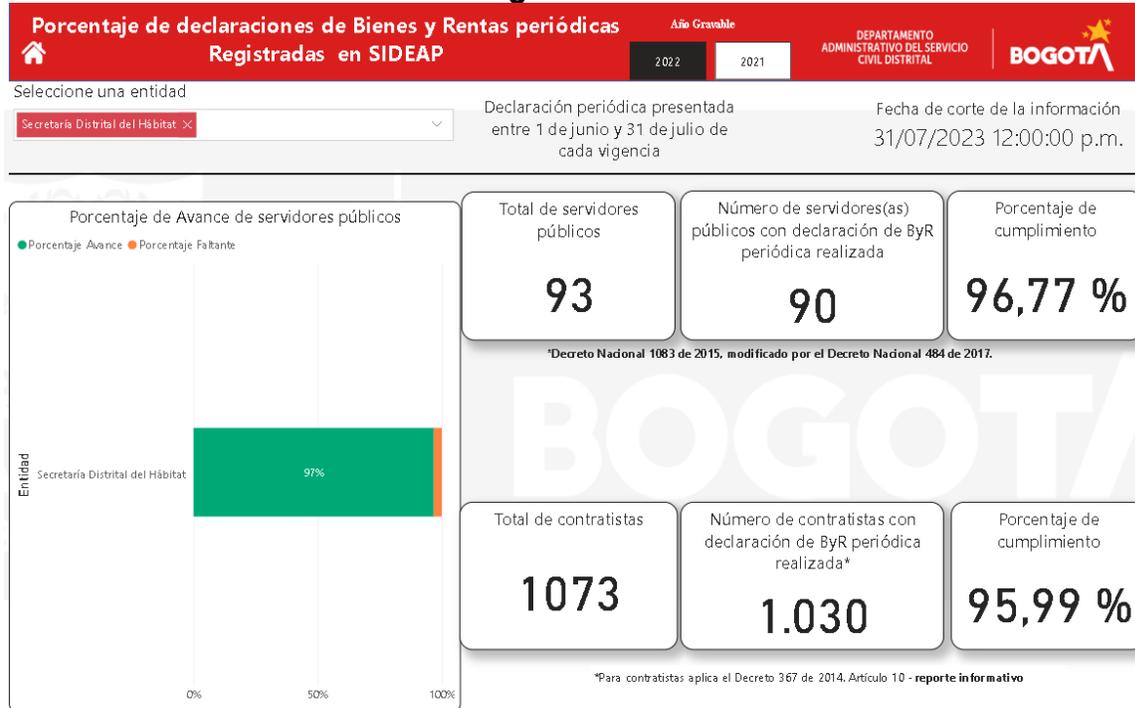
“Desde el proceso se está revisando el sistema a fin de detectar alguna declaración positiva de conflicto de intereses con lo cual, si se llegase a registrar un impedimento o recusación por parte de un funcionario, la plataforma del SIDEAP generaría la respectiva alerta la cual envía al correo institucional.”.

Sin embargo, no se allegó ningún tipo de evidencia que permita corroborar la forma en que se realiza esta verificación, la identificación del funcionario o contratista a cargo de esta labor, la periodicidad con la que se realiza o la forma en que se reportan los casos de incumplimiento del reporte por parte de los colaboradores de la entidad y los procedimientos de subsanación.

6.5. SIDEAP

A través de Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD se obtuvo reporte del porcentaje de cumplimiento en la presentación de bienes y rentas en el aplicativo SIDEAP con corte al 31 de julio de 2023, fecha en la cual se exige se haga la actualización anual acorde a la ley; dicho reporte se encuentra disponible el siguiente enlace: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiZGVhNDC3MTAtOTMwNC00ODViLTlhIn2UtzDU3ZjQxNGY3MDE5IiwidCI6IjYyZDk5M2ViLTZkODktNDRhYy05NDRkLWJmNjNjZTRkNzUxZSIsImMiOiR9>

Imagen No. 1 – Reporte declaración Bienes y Rentas del DASCD Año gravable 2022



Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Como se observa en la anterior imagen, la SDHT dio un cumplimiento total del 96,05% a los lineamientos establecidos en el artículo 2.2.16.4 del Decreto 1083 de 2015.

Desde Control Interno se solicitó a la Subdirección Administrativa un reporte desde el aplicativo SIDEAP con fecha de corte 31 de diciembre de 2023 que contara con la fecha de la última actualización de la hoja de vida, última actualización de declaración de Bienes y Rentas y última actualización de declaración de Conflicto de Intereses, que permitirá conocer el estado de cierre de vigencia de la entidad sobre los colaboradores vinculados, dicha información sería comparada con la información de la app powerbi.

Sin embargo, se aclara que a pesar de ser reportes que provienen de la misma fuente (SIDEAP), se presentaron varias anomalías no atribuibles a la SDHT, que imposibilitan realizar un análisis a profundidad sobre el estado de cumplimiento de actualización de los requerimientos legales referente al punto de este informe, las inconsistencias que se evidenciaron fueron las siguientes:

- Número de funcionarios y contratistas que no corresponden a la realidad de la entidad.
- Colaboradores retirados que aparecía como vinculados a la fecha de corte.
- Información posterior a la del corte solicitado.
- Ambigüedad entre las fechas de reporte y validación de la información.

Por lo anterior, la información suministrada no será utilizada para ejercer un juicio sobre el estado de la SDHT.

6.6. Quejas o Denuncias por Presuntos Casos de Corrupción.

Desde la Oficina de Control Interno Disciplinario, se remite la siguiente relación de quejas o denuncias por posibles malas prácticas o presuntas situaciones de corrupción, en donde se evidenció la gestión e investigación de los casos allegados a la SDHT:

Tabla No. 3 – Relación de Procesos Disciplinarios 2023

No.	Radicado	Plataforma de ingreso	Tipificación	Estado	Acción
1	1675842023	Bogotá Te Escucha	Servidor Público que obre manifiestamente por fuera de la Ley.	Abierta	Acción disciplinaria
2	1963672023	Bogotá Te Escucha	Servidor Público que obre manifiestamente por fuera de la Ley.	Cerrada	Acción disciplinaria
3	1558692023	Bogotá Te Escucha	Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto por parte de un servidor.	Abierta	Acción disciplinaria
4	2816812023	Bogotá Te Escucha	Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto por parte de un servidor.	Abierta	Acción disciplinaria
5	3935852023	Bogotá Te Escucha	Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto por parte de un servidor.	Cerrada	Acción disciplinaria
6	5039012023	Bogotá Te Escucha	Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto por parte de un servidor.	Abierta	Acción disciplinaria
7	4956142023	Bogotá Te Escucha	Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto por parte de un servidor.	Cerrada	Acción disciplinaria

Fuente: Elaboración equipo auditor con información remitida por la Oficina de Control Interno Disciplinario

Así mismo la Subsecretaría Jurídica de la SDHT reportó dos casos de verificación de impedimento y recusación atendidos durante la vigencia 2023, de los cuales, se evidenció a través de los soportes allegados la respectiva gestión de la dependencia para la resolución de los mismos. Se cita la respuesta dada por la dependencia en cuanto a los casos tramitados:

“1. Se tramitó la recusación presentada contra la entonces Directora de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, Luz Amanda Camacho Sánchez, mediante oficio identificado con el número 20236000002661 de la UAESP, recibido en la Secretaría Distrital del Hábitat mediante correo electrónico de fecha 4 de enero de 2023 y radicado en el sistema de correspondencia de la entidad a través del número 1-2023-388 del 5 de enero de 2023. Al respecto la Secretaría Distrital del Hábitat emitió la Resolución 17 de 16 de enero de 2023.

2. Por traslado de la Oficina Jurídica de la Secretaría General, se tramitó el impedimento presentado por el señor Noel Valencia López Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB-ESP, para conocer del recurso de apelación interpuesto contra el Auto del 13 de octubre de 2023 por el cual se negaron unas pruebas en el marco de un proceso disciplinario que cursa en la mencionada entidad. Al respecto esta Subsecretaría solicitó información a la EAAB que fue remitida mediante radicaciones 1-2023-45621 y 1-2023-45672.”

6.7. Canales Institucionales para la Recepción de Denuncias.

A través de información remitida por la Subdirección de Programas y Proyectos, se evidenció el seguimiento al buzón interno de recepción de opiniones y denuncias, que se realiza de forma bimestral; de este seguimiento queda como soporte un acta de verificación y registro fotográfico de la apertura y verificación del buzón; como traza de las actas se observa que no se encontraron notas de opiniones ni denuncias para la vigencia 2023.

Se observó que la SDHT cuenta como canales de recepción de denuncias de corrupción los Puntos de atención presencial de la SDHT (oficina de atención al ciudadano), la Línea 195, el Sistema Distrital “Bogotá te Escucha” y las Redes CADE.; así mismo, Control Interno observó que la SDHT cuenta con tres (3) canales de atención autorizados para la recepción de PQRSD, establecido en el numeral “4. Lineamientos o Políticas de Operación” del procedimiento PG06-PR01 denominado “Procedimiento Trámite PQRSD” versión 6 del 24 de octubre de 2022, donde se determinan los canales de atención de la entidad como lo muestra la siguiente imagen:

Imagen No. 2 – Canales de Atención

CANALES DE ATENCIÓN	
PRESENCIAL	Puntos ubicados en la Red CADE
	Puntos ubicados en los Centros de Encuentro
	Sede principal SDHT
	Eventos o ferias de servicio
TELEFÓNICO	PBX Institucional 3581600 – Ext 3008
	Línea 195 opción 6
VIRTUAL	Página web institucional - www.habitatbogota.gov.co Correo: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co Chat Live.
	Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te Escucha Correo: defensordelciudadano@habitatbogota.gov.co
	Ventanilla Única de la Construcción (VUC)
	Redes sociales de la SDHT (Facebook – Twitter – Instagram – YouTube - LinkedIn)

Fuente: PG06-PR01 - "Procedimiento Trámite PQRSD", versión 6, 24/10/2022

Al interior del procedimiento se observó de forma detallada el paso a paso del registro, análisis, respuesta y seguimiento de las PQRSD que llegan a la Entidad, incluyéndose en el numeral "Lineamientos Generales" lo relacionado con la atención del buzón de sugerencias, las denuncias por actos de corrupción y sobre el seguimiento de la oportunidad de respuesta de las peticiones.

7. FORTALEZAS

- ✓ La SDHT desarrolló todas las actividades del Plan de Gestión de Integridad 2023 y del Plan de Aseguramiento y Sostenibilidad del MIPG en su componente de integridad, evidenciando el compromiso de la entidad con la implementación de la Política de Integridad.
- ✓ La entidad cuenta con un equipo consolidado y activo de Gestores de Integridad, nombrado bajo acto administrativo acorde a la normatividad, que ha permitido hacer una difusión de los 6 valores contenidos en el Código de Integridad.

- ✓ La SDHT ha gestionado las denuncias o quejas por posibles actos de corrupción a través de la Oficina de Control Interno Disciplinario, y lleva el debido registro de las actuaciones disciplinarias que se desencadenen de las respectivas investigaciones; así mismo, ha realizado las gestiones pertinentes en temas de declaración de impedimento y recusaciones durante la vigencia 2023.
- ✓ La entidad cuenta con Canales Institucionales definidos para la recepción de denuncias por presuntas situaciones de corrupción, acorde a la normatividad relacionada con Integridad, Transparencia y Atención a la Ciudadanía.
- ✓ Se evidenció el compromiso de la entidad con el cumplimiento legal de los correspondientes reportes requeridos por la normatividad a través del SIDEAP, procurando realizarlos en los términos establecidos.

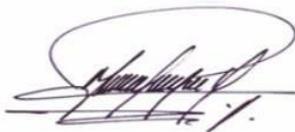
8. ALERTAS Y RIESGOS

- ✗ No fue posible corroborar la forma en que se realiza la verificación e identificación de conflictos de intereses, la identificación funcionario o contratista a cargo de esta labor, la periodicidad con la que se realiza o la forma en que se reportan los casos de incumplimiento del reporte por parte de los colaboradores de la entidad y los procedimientos de subsanación.

9. RECOMENDACIONES

No.	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE
1	Reportar la forma en que se realiza la verificación e identificación de conflictos de intereses al interior de la entidad, especificar si se cuenta con un procedimiento en específico para tal fin	Subdirección administrativa - Talento Humano

ORIGINAL FIRMADO



MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS
Jefe Oficina de Control interno

Elaboró: Nicolas David Castillo Gonzalez – Profesional – Oficina de Control Interno
Revisó, Ajustó y Aprobó: Miguel Ángel Pardo Mateus – jefe Oficina de Control interno
Fecha de elaboración: Febrero de 2024